

ORD.: N° 2810/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003289

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información en conformidad al art. 15 de la Ley de Transparencia

RECOLETA, 27 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CRISTÓBAL RAMÍREZ LARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Muy buenas, me presento, soy Cristóbal Ramírez estudiante de administración pública de la Universidad Central. Actualmente con mi equipo de trabajo estamos realizando un trabajo de investigación en el cual analizamos el municipio de Recoleta, debido a que como equipo nos resulta muy interesante la labor que toma este con las diferentes iniciativas como las farmacias, ópticas, biblioteca popular entre otras. Por lo cual queremos solicitar el número total de funcionarios y funcionarias que trabajan en el municipio, ya sean de la dotación planta, contrata u honorario. De antemano muchas gracias por el tiempo y la disposición, me despido atentamente esperando su respuesta. Saludos cordiales."

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." comunico a usted que lo solicitado lo podrá encontrar en la página web municipal www.recoleta.cl en el banner Recoleta Transparente en el cuadro 04. Personal y remuneraciones encontrará un listado con el tipo de contrataciones (contrata, planta, honorarios, código del trabajo, etc.) haciendo click en la que desee consultar, se abrirá la opción de consultar por área (educación, salud, municipal, cementerio) por año y por mes. Ahí encontrará el listado de la totalidad de funcionarios municipales. La última planilla publicada entrega los antecedentes para conocer los sub totales y totales de funcionarios del Municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg